



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de Enero de 2022 a las 13:03

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión presencial y telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta de la Mesa, asistente de forma presencial y telemática

SECRETARIA

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor/ Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial y telemática

VOCALES

Dña. Anaïs Ruíz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial y telemática

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial y telemática

D. Joaquín Joya Martín, Director de Contratación y Compras, asistente de forma presencial y telemática

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma telemática

Dña. Rocío Palacios de Haro, Vocal PSOE, asistente de forma telemática

ASISTENTES TÉCNICOS

D. Juan José Fernández Peña, Director del Servicio de Ingeniería, asistente de forma telemática

D. Sergio Palma Díaz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, asistente de forma telemática

OTROS ASISTENTES

D. Rafael Caballero, Concejel de Hacienda, RR.HH. y OA, asistente de forma telemática

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

- 1. Expte. 94/2021 (GEST 11493/2021): Obras de mejoras en el Camino de Río Seco, en el Término Municipal de Almuñécar:** Calificación de la documentación administrativa, lectura de informe técnico y solicitud de justificación de oferta en baja temeraria.
- 2. Expte. 39/2021 (GEST 6120/2021): Obras de mejora y puesta en valor turístico-cultural, actuaciones de accesibilidad y sostenibilidad medioambiental del entorno del monumento natural de los Peñones de San Cristóbal, en la Plaza San Cristóbal de Almuñécar:** Calificación de la documentación administrativa, lectura de informe de valoración y propuesta de adjudicatario si procede.
- 3. Expte. 89/2021 (GEST 11118/2021): Servicio de retirada de vehículos indebidamente estacionados:** Apertura del sobre A, calificación de la documentación administrativa y apertura del sobre C.

Se Expone

- 1. Expte. 94/2021 (GEST 11493/2021): Obras de mejoras en el Camino de Río Seco, en el Término Municipal de Almuñécar:** Calificación de la documentación administrativa, lectura de informe técnico y solicitud de justificación de oferta en baja temeraria.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Previamente, en la Mesa de Contratación del 16 de Diciembre de 2021 se procedió al descifrado y apertura del Sobre Único, donde se informó a los miembros de la Mesa de Contratación que las ofertas presentadas en tiempo y forma fueron las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	B41179896	01-12-2021 13:22	No aporta	Si	legal@maygar.es
DIVERNE INGENIERÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S.L.	B19681824	02-12-2021 13:50	No aporta	Si	licitaciones@diverne.com
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL	B01738905	09-12-2021 10:31	No aporta	Si	guerreliconstruccionesycontratas@hotmail.com
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	B18565168	08-12-2021 18:10	No aporta	Si	meridobras@gmail.com
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	03-12-2021 13:15	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

Asimismo, se dio cuenta de las ofertas económicas realizadas por los licitadores que habían sido admitidos:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)	% DE BAJA	CERTIF. DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	ACEPTA MEJORAS
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	69.213,03 €	18,97%	NO	SÍ
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	84.785,54 €	0,73%	NO	NO
VIALES PROGRESO, S.L.	80.288,50 €	6,00%	SÍ	SÍ
DIVERNE INGENIERÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS SL	81.988,22 €	4,01%	NO	SÍ
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	78.938,97 €	7,58%	SÍ	SÍ

Remitiendo la información del Sobre Único al Servicio de Contratación y al Servicio de Ingeniería y Obras Públicas para que informaran y valoraran la documentación recibida.

Una vez comprobada la documentación, en la presente Mesa de Contratación se procede a la calificación de la documentación administrativa aportada en el Sobre Único, donde resulta:

CIF: CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. B41179896 **Admitido**
CIF: DIVERNE INGENIERÍA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S.L. B19681824 **Admitido**
CIF: GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL B01738905 **Admitido**
CIF: MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. B18565168 **Admitido**
CIF: VIALES PROGRESO, S.L. B19520121 **Admitido**

Tras haber sido calificada la documentación administrativa, y comprobadas las ofertas económicas presentadas, se procede a la lectura del Informe Técnico de Valoración de ofertas, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS

SERGIO PALMA DÍAZ (1 de 1)
Obras Públicas
Fecha Firma: 17/12/2021
HASH: ff425935271e23600acaf3dbb32766

Expte. 94/2021 (GEST 11493/2021): CONTRATACIÓN DE OBRAS: MEJORAS EN EL CAMINO DE RÍO SECO, EN EL T.M. DE ALMUÑÉCAR

Asunto: INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, RELATIVO A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALMENTE BAJOS.

D. SERGIO PALMA DÍAZ, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para Apertura del sobre único, celebrada con fecha 16/12/2021, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

INFORMA:

1. Evaluadas las ofertas económicas presentadas, conforme al Anexo B Criterios de Valoración Objetivos del PCAP, se detectan las siguientes ofertas como Valores Anormalmente Bajos:

NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCL.(€)	B1. BAJA %
GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	69.213,03	18,97%

2. Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas para cada una de las ofertas presentadas, donde se identifican los Valores Anormalmente Bajos (VAB).

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

Firmado por

Sergio Palma Díaz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas
SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS



Cód. Validación: 4FQREGHMSQWMMV672N9P2 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 9WSTXSTQ9XGN35MG7KNYXX4NG | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Visto el Informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas, la Mesa de Contratación acuerda requerir a GUERRELI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL B01738905 para que proceda a justificar razonada y detalladamente el presupuesto ofertado, que se considera desproporcionado o temerario conforme a lo dispuesto en el punto 2.2.12. del PCAP de la licitación, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a dichos efectos, otorgándoles a tal fin el plazo de 3 días hábiles contados a partir del envío de la comunicación a través de la PLACSP.

2.2.12. Ofertas con valores anormalmente bajos.

“Se considerará oferta anormalmente baja la que exceda en más de 10 unidades la media aritmética de las bajas ofertadas, en cuyo caso resultará de aplicación lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP.

Igualmente, conforme a lo dispuesto en el art. 85 del RD 1098/2001 del FGLCAP, se excluirá para el cómputo de dicha media las ofertas de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a la media calculada con todas las ofertas”.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP “ Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”.

- 2. Expte. 39/2021 (GEST 6120/2021): Obras de mejora y puesta en valor turístico-cultural, actuaciones de accesibilidad y sostenibilidad medioambiental del entorno del monumento natural de los Peñones de San Cristóbal, en la Plaza San Cristóbal de Almuñécar:** Calificación de la documentación administrativa, lectura de informe de valoración y propuesta de adjudicatario si procede.

Previamente, en la Mesa de Contratación del 16 de Diciembre de 2021 se procedió al descifrado y apertura del Sobre Único, donde se informó a los miembros de la Mesa de Contratación que las ofertas presentadas en tiempo y forma fueron las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
GEOCAMINOS S.L	B23663958	09-12-2021 10:37	No aporta	Si	geocaminos@geocaminos.es
TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS SA	A99249674	09-12-2021 10:45	No aporta	Si	vlabadia@terraqua.es
URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.	B18716639	09-12-2021 10:20	No aporta	Si	oficina@urbana2.es





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A continuación, se dio cuenta de las ofertas económicas realizadas por los licitadores que fueron admitidos:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)	% DE BAJA	BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN	CERTIF. SEGURIDAD Y SALUD	CERTIF. GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL
TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A.	155.724,60 €	21,00%	SÍ	SÍ	SÍ
URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.	177.644,31 €	9,88%	SÍ	SÍ	SÍ
GEOCAMINOS S.L.	159.607,87 €	19,01%	SÍ	SÍ	SÍ

Remitiendo la información del Sobre Único al Servicio de Contratación y al Servicio de Ingeniería y Obras Públicas para que informaran y valoraran la documentación recibida.

Una vez comprobada la documentación, en la presente Mesa de Contratación se procede a la calificación de la documentación administrativa aportada en el Sobre Único, donde resulta:

CIF: GEOCAMINOS S.L B23663958 **Admitido**

CIF: TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A. A99249674 **Admitido**

CIF: URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L. B18716639 **Admitido**

Tras haber sido calificada la documentación administrativa, y comprobadas las ofertas económicas presentadas, se procede a la lectura del Informe Técnico de Valoración de ofertas, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Expte. 39/2021 (GEST 6120/2021): OBRAS DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR TURÍSTICO-CULTURAL, ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DEL ENTORNO DL MONUMENTO NATURAL DE LOS PEÑONES DE SAN CRISTÓBAL, EN LA PLAZA SAN CRISTÓBAL DE ALMUÑÉCAR.”

Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PEÑA, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada con fecha 16/12/2021, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

1. Las empresas que presentaron oferta han sido las siguientes:

1. TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A.
2. GEOCAMINOS S.L.
3. URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.

2. Evaluadas las ofertas económicas presentadas, conforme al apartado 2.2.11 del PCAP, no se ha detectado ningún valor anormalmente bajo, por lo que se ha procedido a la puntuación de las mismas en base al Anexo B Criterios de Valoración objetivos del PCAP.

3. Conforme a la tabla de puntuación y clasificación de las ofertas adjunta, la oferta con mayor puntuación, propuesta para su adjudicación, se corresponde con la presentada por:

TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A.

- Con una oferta económica de 155.724,60€ (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 21%
- Brigada de señalización adscrita a las obras y complementaria a la ejecución de las mismas, durante el plazo de ejecución de las obras.
- Dispone Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (ISO 45001:2018)
- Dispone Certificado de Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001: 2015)

Juan José Fernández Peña (1 de 1)
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Firma: 16/12/2021 10:02:07
Firma: 16/12/2021 10:02:07



Cód. Validación: AL46LJAF6655URKYE2M34L1C73 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 9WSTXSTQ9XGN35MG7KNYXX4NG | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

4. Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas, puntuación y clasificación para cada una de las ofertas presentadas.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

Firmado por

Juan José Fernández Peña, Ingeniero Caminos Canales y Puertos

Director del Servicio

SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS



Cód. Validación: ALA6LLAF666RUKYE2M34LHC73 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Cód. Validación: 9WSTXSTQ9XGN35MG7KNYXX4NG | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Juan José Fernández Peña (1 de 1)
Dado en Granada, a las 10:00 horas del día 12 de febrero de 2021.
Firma: 160516713A33572096451000027

Expediente: 3920/21 Gestión: 61202021
Título: OBRAS DE REMODELACION DE LA PLAZA SAN CRISTOBAL*

P.B.L.: 197.150,76 €

PLANTUACION Y CLASIFICACION FINAL

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	BT BAJA %	PRECIO (€)	I.V.A (21%)	TOTAL (€)	PT. PUNTOS OFERTA ECONOMICA	BRIGADA DE REALIZACION (10 PUNTOS) PUNTOS	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA SYS ISO 46001 (5 PUNTOS)	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTION IMA ISO 14001 (5 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
1	TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A	21,00%	128.698,02	27.025,58	155.724,60 €	80,00	10	5	5	100,00
2	GEOTAMINOS S.L.	19,03%	131.507,33	27.700,54	159.607,87 €	72,50	10	5	5	92,50
3	URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA S.L	9,88%	146.813,48	30830,83	177.644,31 €	37,64	10	5	5	57,64

MEJORAS

Nº Ofertas: 3

B1 (%): Baja de cada uno de los factores

Bmed1 (%): Baja media aritmética final de las bajas

Bmed2 (%): Baja media aritmética de las bajas ofertadas

VAB: Valor anormalmente bajo > (Bmed1 + 10%);

Se descartan para el cálculo de la media aritmética las bajas ofertadas con valor B1 < Bmed1 - 10%
Bajo criterios definidos en el apartado 2.2.11 del PCAP

OAB	Oferir anormalmente baja	21,00%
Ba (%)	Baja de la oferta más barata	



Cód. Validación: 5E2HP909TALNT468A27L5PC | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 9WSTXSTQ9XGN5MG7KNYXX4N6 | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Por lo que la Mesa de Contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Obras de mejora y puesta en valor turístico-cultural, actuaciones de accesibilidad y sostenibilidad medioambiental del entorno del monumento natural de los Peñones de San Cristóbal, en la Plaza San Cristóbal de Almuñécar, Expte. 39/2021 (GEST 6120/2021), a TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A. CIF: A-99249674, al ser la oferta presentada con mayor puntuación y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- **Oferta económica de 155.724,60€ (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 21%**
- **Brigada de señalización adscrita a las obras y complementaria a la ejecución de las mismas, durante el plazo de ejecución de las obras.**
- **Dispone Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (ISO 45001:2018)**
- **Dispone Certificado de Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001: 2015)**

Conforme artículo 159.4.f.4º de la LCSP 9/2017 que establece “4.º *Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación*”, por tanto, **se requiere a TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A. CIF: A-99249674 para que presente a través de la PLACSP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación en la que se anexará la presente acta:**

a. Documento que acredite haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, garantía definitiva por importe de OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (8.387,28 €).

En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar “BANKIA/CAIXABANK ES7520383526216400000396” y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

En caso de constituir aval bancario o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, previo a la presentación del mismo, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar, no se aceptan bastantes previos realizados por otros organismos; si los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite “bastanteo”. Pueden acceder con este link <https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1> a través del icono “información” se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.

b. Aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

c. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

d. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una DECLARACIÓN RESPONSABLE en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.

3. Expte. 89/2021 (GEST 11118/2021): Servicio de retirada de vehículos indebidamente estacionados: Apertura del sobre A, calificación de la documentación administrativa y apertura del sobre C.

Previamente a la constitución de la mesa, la Presidenta ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas en tiempo y forma son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
CHATUNNING RACING, S.L.	B02814143	15-12-2021 17:29	No aporta	Si	chatunning@outlook.es
Lidia Mª Hitos Rodríguez	74653749G	20-12-2021 12:48	No aporta	Si	lidiahr@hotmail.es

Y se da cuenta que a la vista de la documentación aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

CIF: CHATUNNING RACING, S.L B02814143 **Debe subsanar el DEUC**
CIF: LIDIA Mª HITOS RODRÍGUEZ 74653749G **Admitido**

El DEUC aportado por CHATUNNING RACING, S.L CIF: B-02814143, presenta las siguientes deficiencias:

- Es un modelo de documento obsoleto
- No se aportan los datos básicos necesarios del representante de la empresa
- No hay referencia alguna de la solvencia técnica y económica de la empresa

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda conceder a CHATUNNING RACING, S.L CIF: B-02814143, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de las deficiencias citadas en el DEUC.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Siendo las 13:12, la Presidenta de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Susana Muñoz Aguilar
SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA

